

The logo for ADPPA is displayed in white against a background of a dramatic, cloudy sky at sunset or sunrise. The text 'ADPPA' is in a bold, sans-serif font. To the right of the text is a stylized white graphic element consisting of a vertical bar with a curved top and a small triangular shape at the bottom right.

# ADPPA

Lo que la pesca debe saber

**DICIEMBRE 2024 | INFORME N° 10**



## POSIBLE ACUERDO COMERCIAL CON ESTADOS UNIDOS

Según lo anunciado por el Presidente Javier Milei, el gobierno estaría analizando diferentes opciones encaminadas a negociar un posible **acuerdo comercial con Estados Unidos**.

Así lo anunció el Presidente durante diferentes entrevistas, luego de la victoria de Donald Trump en las elecciones estadounidenses. Ese resultado se vislumbra una **oportunidad para fortalecer los lazos económicos entre ambas naciones** en un marco donde Argentina se encuentra dispuesta a abrirse al mercado internacional.



Es importante tener en cuenta la relevancia de Estados Unidos como socio comercial. Se trata del **4to destino de nuestras exportaciones**, detrás de Brasil, China y la Unión Europea y es especialmente importante para algunas economías regionales dado que allí se exportan productos como vinos, limones o litio.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, Indec, registró en noviembre de 2024 que, hasta el mes de octubre, Argentina tuvo ventas a Estados Unidos por un total de 1.954 millones de dólares.

La **membresía de Argentina en el MERCOSUR, hace que la firma de un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos no sea un trámite sencillo**. El MERCOSUR es hoy en día una Unión Aduanera lo cual implica, entre otras cosas, la aplicación de un arancel externo común por parte del bloque a todos sus socios comerciales. Cualquier rebaja o eliminación de esos aranceles debe negociarse de forma conjunta con el resto de los Miembros del MERCOSUR o reformar el MERCOSUR tal como hoy está planteado.



Si nos enfocamos en las **exportaciones del sector pesquero**, los envíos a los Estados Unidos **ya ingresan con un arancel del 0%**. Por lo que un Acuerdo comercial centrado sólo en rebajas o eliminación de aranceles no debería tener, a priori, impacto relevante en el sector.

No obstante ello, debemos considerar que si lo que se negocia es un Acuerdo Comercial más amplio, incluyendo **disciplinas que faciliten los intercambios bilaterales** más allá de la eliminación de aranceles se podría generar mayor certidumbre y previsión en el comercio y un eventual incremento en los niveles de exportaciones del sector. Entre estas disposiciones podemos destacar, por ejemplo, aquellas en materia de facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio o inversiones.

**OFERTA EXPORTABLE SECTOR PESCA - Exportaciones a Estados Unidos y Nivel Arancelario**

<b>P.A</b>	<b>PRODUCTO - Descripción</b>	<b>EXPO ARG MUNDO - 2023 en Mill de USD</b>	<b>EXPO ARG EEUU - 2023 en Mill de USD</b>	<b>ARANCEL NMF</b>	<b>Principales proveedores mundiales</b>
030617	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>	909,17	54,38	0%	India, Ecuador e Indonesia
030383	Merluzas negras - Evisceradas, sin cabeza y sin cola	48,40	32,34	0%	Corea, Argentina y Australia
030792	Los demás moluscos congelados	43,45	27,90	0%	Nicaragua, Belice y San Vicente y las Granadinas
030614	Cangrejos	24,71	24,71	0%	Canadá, Noruega, Argentina
030474	Filetes de merluza	206,89	22,09	0%	Argentina, Chile y Sudáfrica

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos oficiales de INDEC y TradeMap



## ¿Que cerró en Diciembre de 2024?

En ocasión de la LXV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, llevada a cabo el viernes 6 de diciembre, se anunció finalmente el cierre de las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Libre Comercio entre MERCOSUR y la UNIÓN EUROPEA.

Es importante considerar que si bien la mayor parte del Acuerdo se cerró en Julio de 2019, en ese momento quedaron algunas cuestiones pendientes y la UE presentó luego en 2023 temas adicionales en materia de sostenibilidad y cambio climático que re-abrieron los debates entre ambos bloques.



## Acuerdo alcanzado 2019

Recordemos que en 2019 se cerraron las concesiones más importantes del Acuerdo:

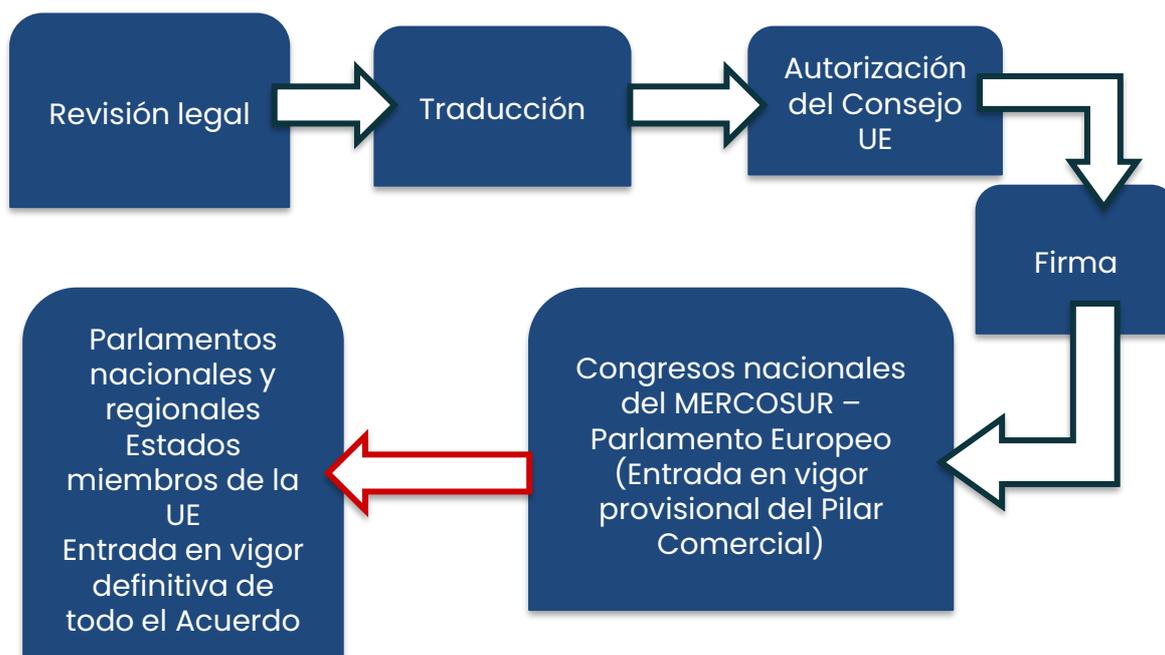
- Preferencias arancelarias otorgadas por ambas partes y las cuotas para determinados productos.
- Los textos de las diferentes disciplinas que conforman el Acuerdo, esto es: los Capítulos de Bienes, Disposiciones en materia de Derechos a las Exportaciones, facilitación del Comercio, Medidas Sanitarias Y Fitosanitarias, Propiedad Intelectual, Defensa Comercial, Solución de Diferencias, etc.

## Capítulos del Acuerdo



MERCOSUR

## Próximos pasos y entrada en vigor



## Desgravación de Aranceles para Productos de la PESCA

Producto	Desgravación UE	Desgravación MCS
<b>Merluza</b> Arancel actual UE 15%	0% desde entrada en vigor	0% desde entrada en vigor
<b>Vieira</b> Arancel actual UE 8%	0% desde entrada en vigor	0% desde entrada en vigor
<b>Calamar</b> Arancel actual UE entre 6% y 8%	0% desde entrada en vigor	0% desde entrada en vigor
<b>Langostinos</b> Aranceles actual UE entre 12% y 20%	Desgravación en 4 años	Desgravación en 8 años



## El consumo se estancó y la pesca de captura se recuperó

Acercándose el cierre del año, FAO publicó un artículo destacando que se prevé que la producción mundial de pesca y acuicultura aumente en 2024 un 2,2% hasta alcanzar casi 192 millones de toneladas, y que los volúmenes de capturas se recuperen un 1,1% después de un mal 2023 influenciado por las condiciones generales de producción, las mejoras en las capturas de anchoveta mejoraron también la disponibilidad de piensos. De manera similar, con notables aumentos de producción en China, India y Vietnam, a pesar del impacto de El Niño en las poblaciones de anchoveta peruana. Además de impulsar las cifras se espera que la producción acuícola mundial crezca un 3,1%.

A pesar de un pequeño aumento del 1% en el volumen del comercio mundial, se prevé que en valor disminuya un 1,2%. La demanda en los principales mercados se ha estancado, y con los datos disponibles se proyecta una disminución de las importaciones de la Unión Europea, China, Estados Unidos y Japón en términos de valor en 2024. La confianza de los consumidores siguió siendo frágil y la incertidumbre económica ha debilitado el consumo de pescado.



Fuente: <https://www.fao.org/in-action/globefish/>



Por otra parte, tras las elecciones estadounidenses de noviembre, **Donald Trump** se dispone a asumir el cargo de presidente para un segundo mandato. Si bien es demasiado pronto para decir exactamente cuál será el impacto del cambio de administración en el comercio pesquero, la **política comercial proteccionista** ha sido un elemento importante de la retórica de campaña del presidente electo.

Entre las propuestas se incluyen un arancel de base universal del 10% para todos los bienes importados a los Estados Unidos; aranceles del 60% para los bienes importados de China; y la posible aplicación de "ley de comercio recíproco" que impondría aranceles equivalentes a los países que impongan aranceles a los bienes estadounidenses. Durante su primer mandato hubo un aumento de los aranceles y tensiones comerciales, incluido un notable conflicto comercial con China que llevó a una reducción del comercio de productos del mar con los Estados Unidos. Si surgen políticas similares en el segundo mandato, el sector pesquero enfrentará según la publicación una volatilidad renovada, que perturbará y alterará las cadenas de suministro globales.

Fuente: <https://www.fao.org/in-action/globefish/>



Asimismo, los recientes **fenómenos climáticos** han provocado importantes alteraciones en el sector pesquero global por lo que también hay que seguirlos de cerca. Se recuerda que en 2023, el aumento de las temperaturas oceánicas asociado a El Niño afectó a los ecosistemas marinos, lo que dio lugar a una reducción de las capturas de determinadas especies. Esto provocó una disminución de las capturas mundiales, lo que afectó a las cadenas de suministro y contribuyó a un aumento de los precios de una serie de productos básicos. Asimismo un informe publicado recientemente por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA) describió los problemas sustanciales que afectan a la pesca de Alaska, que en conjunto han provocado una reducción estimada del 50% de la rentabilidad. Si bien las causas son complejas, estos impactos climáticos han sido profundos y duraderos.

Fuente: <https://www.fao.org/in-action/globefish/>

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE LA PESCA

La Dirección de Planificación Pesquera de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca ha publicado su “Informe de Coyuntura” correspondiente al mes de octubre de 2024 en base a información difundida por INDEC.

Las exportaciones con **mayor crecimiento durante el mes de octubre** respecto al mismo período de 2023 medidas en toneladas fueron las correspondientes a rayas, merluza de cola, sábalos, merluza hubbsi y corvinas en tanto las demás sufrieron una baja porcentual que va desde 16% al 63% de acuerdo a cada especie.

Especie	Octubre 2024			Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior		
	t	Millones de U\$S	Precio promedio (U\$S/t)	t (%)	Millones de U\$S (%)	Precio promedio (%)
Merluza <i>hubbsi</i>	12.002,3	30,3	2.521,0	18,4%	17,1%	-1,1%
Merluza de cola	170,2	0,2	1.065,4	119,0%	-48,5%	-76,5%
Merluza negra	85,0	1,5	17.845,4	-	-	-
Corvinas	4.690,2	6,5	1.391,8	7,4%	17,3%	9,2%
Rayas	273,8	0,8	2.966,8	258,3%	246,6%	-3,3%
Abadejo	25,1	0,1	5.093,6	-16,1%	-27,3%	-13,4%
Sábalos	630,4	0,7	1.094,9	25,5%	71,5%	36,6%
Centolla	20,7	0,4	19.546,4	-	-	-
Langostino	13.025,9	84,9	6.520,7	-35,6%	-30,2%	8,3%
Calamar <i>Illex</i>	1.381,4	4,0	2.905,2	-62,9%	-57,7%	14,1%
Las demás	5.528,5	10,6	1.915,5	46,3%	87,5%	28,1%
<b>Total</b>	<b>37.833,4</b>	<b>140,1</b>	<b>3.702,0</b>	<b>-11,9%</b>	<b>-17,4%</b>	<b>-6,2%</b>

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE LA PESCA

Respecto de lo acumulado en los 10 meses del año se puede observar un aumento significativo en toneladas de las ventas de Merluza de cola, abadejo, merluza Hubbsi y centolla; las única especie que disminuyó en más de un 15% fueron los sábalos.

Especie	Acumulado de 2024 (hasta el 31/10)			Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior		
	t	Millones de U\$S	Precio promedio (U\$S/t)	t (%)	Millones de U\$S (%)	Precio promedio (%)
Merluza <i>hubbsi</i>	101.554,0	258,2	2.542,7	22,5%	19,1%	-2,8%
Merluza de cola	1.552,5	2,7	1.757,3	96,1%	-9,1%	-53,7%
Merluza negra	2.483,5	51,9	20.880,9	11,9%	8,2%	-3,4%
Corvinas	27.629,0	36,7	1.328,3	31,1%	29,5%	-1,2%
Rayas	2.963,9	9,1	3.077,5	1,1%	11,7%	10,5%
Abadejo	553,6	2,9	5.275,7	47,5%	68,0%	13,9%
Sábalos	5.770,4	5,3	911,0	-15,1%	-6,9%	9,6%
Centolla	1.323,3	27,0	20.412,8	21,5%	16,2%	-4,4%
Langostino	132.061,2	848,2	6.422,6	6,3%	5,3%	-0,9%
Calamar <i>Illex</i>	144.329,5	367,6	2.547,2	8,7%	23,1%	13,3%
Las demás	49.533,6	123,1	2.485,4	1,0%	6,6%	5,6%
<b>Total</b>	<b>469.754,6</b>	<b>1.732,7</b>	<b>3.688,6</b>	<b>10,7%</b>	<b>11,5%</b>	<b>0,7%</b>

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC

**Durante el mes de octubre, los principales destinos de exportación fueron España (23,7%), Italia (17,3%), China (10%) y EE.UU. (8,7%), lo siguen en menor valor Brasil, Rusia y Japón ocupando un 6% del mercado cada uno.**



# CONSEJO FEDERAL PESQUERO – Reuniones y actas del mes de Diciembre

*Durante el mes de diciembre, el Consejo Federal Pesquero se reunió en tres oportunidades con el objetivo de tratar diversos temas de especial interés para el sector*



La primera sesión plenaria se realizó el día 5 de diciembre de 2024 con el objetivo principal de tratar el tema Régimen de CITC: **Asignación de CITC de merluza común para el período 2025-2039 y el Derecho Único de Extracción.**



## ACTA 24/2024 – Nuevos DUE

Se publicaron los nuevo porcentajes que comenzarán a aplicarse desde el 1º de Febrero de 2025:

- **3%** para abadejo y condrictios;
- **2,5%** para centolla y merluza negra;
- **2%** para el calamar, langostino, merluza austral, merluza común, merluza de cola y vieira patagónica; y
- **1%** para las demás especies entre las que incluyen al variado costero.



## ACTA 25/2024 – CITC de Merluza Hubbsi

Se asignan los nuevos volúmenes de Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) para la merluza común (Merluccius hubbsi) para el período 2025-2039.

Al igual que en la asignación correspondiente a las otras especies, **la asignación refleja según el ACTA la evolución de las CITC originales sobre la base de las capturas históricas y toma en cuenta la evolución de los Fondos de Reasignación y de las diferentes Reservas previstas para la especie.** Asimismo se consideraron la cantidad de mano de obra ocupada, las inversiones realizadas, las capturas, producción y sanciones.

La metodología aplicada se encuentra detallada en la memoria técnica de la asignación de la especie, que conforma el Anexo I del **Acta CFP N° 25/2024**. La asignación quedó plasmada en la **Resolución CFP N° 11/2024 y en sus anexos**. Disponible en:

[https://cfp.gob.ar/resoluciones/Resolucion%2011%20\(5-12-24\)%20Asignacion%20CI](https://cfp.gob.ar/resoluciones/Resolucion%2011%20(5-12-24)%20Asignacion%20CI)



La siguiente sesión tuvo lugar el día 12 de diciembre, donde se trataron los siguientes temas:

- Distribución de fondos del FONDO NACIONAL PESQUERO – FO.NA.PE.
- Reasignación de permisos para determinados buques
- Aprobación de objetivos y lineamientos para plan de manejo del langostino y nuevos volúmenes de captura para vieira patagónica.

Dicho encuentro dio lugar a la publicación de 2 actas:



## ACTA 26/2024 – FO.NA.PE

Se aprobó destinar el 50% de recursos no coparticipables (\$598.254.977,13) a:

- Autoridad de Aplicación \$ 179.554.977,13
- Inidep \$ 179.500.000,00
- Patrullaje y Control \$ 179.500.000,00
- CFP \$ 35.800.000,00
- Capacitación \$ 23.900.000,00

y el 50% de recursos coparticipables (\$598.254.977,13) a las provincias:

- Provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Antártida y Nación mismo monto de: \$99.709.162,85 cada uno.



## ACTA 27/2024

### Plan de manejo del langostino

Se recibió una propuesta consensuada para la elaboración de un Plan de Manejo para la pesquería de langostino bajo un enfoque ecosistémico, desarrollado en colaboración con el INIDEP y diversas cámaras y empresas del sector.

Su objetivo principal es garantizar un manejo sostenible, promoviendo su desarrollo económico mientras se minimizan los impactos ambientales, asegurando la continuidad de la actividad a largo plazo. El Plan establece objetivos en tres dimensiones: biológica y ecológica, económica y social, e institucional.

Se decidió aprobar por unanimidad los objetivos y líneas de acción del Plan como base para continuar avanzando en la elaboración del Plan de Manejo y en la definición de acciones, metas e indicadores; y se instruye a la Coordinación Institucional para que comuniqué la decisión adoptada a la Autoridad de Aplicación instándole a continuar con el desarrollo de las actividades que viene realizando a estos fines.

### Vieira Patagónica

El INIDEP remitió sus recomendaciones de Captura Máxima Permisible para la especie vieira patagónica en 2025, para las distintas Unidades de Manejo del recurso y en respuesta a estas recomendaciones, y con el fin de proporcionar previsibilidad para la operación pesquera durante los primeros meses de 2025, el CFP aprobó, por unanimidad, los distintos volúmenes para periodos de 2025.

Para finalizar los encuentros del año 2024, el día 19 de diciembre se realizó la última sesión donde se aprobaron nuevos proyectos de capacitación y se establecieron las capturas máximas permisibles para 2025 en las diferentes especies.

Dicho encuentro dio lugar a la publicación de 2 actas:



## ACTA 28/2024 - CAPACITACIÓN

Se aprobó el financiamiento para 8 nuevos proyectos de capacitación:

1. Proyecto "Intercambio de saberes y nuevas interacciones: pulperos, investigadores, pulpos y especies invasoras", Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS). (\$4.400.000)
2. Proyecto "Pesca Marisquera en el Golfo San Matías: capacitación al sector pesquero en la problemática de la contaminación por microplásticos y la implementación de buenas prácticas", Subsecretaría de Pesca y Producción Acuícola de la Provincia de Río Negro. (\$4.500.000)
3. Proyecto "Curso de Oceanografía Biológica: aplicación de técnicas en biología pesquera" – Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad de Buenos Aires. (\$1.500.000)
4. Proyecto "Modernizar y optimizar el proceso de enseñanza – aprendizaje en el Centro de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Pesca" – Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR). (\$7.100.000)
5. Proyecto "Fortalecimiento del Programa de Observadores Pesqueros de la Provincia de Río Negro: actualización e implementación de nuevos protocolos de muestreo a bordo en la pesquería industrial y artesanal", Escuela Superior de Ciencias Marinas – Universidad Nacional del Comahue (ESCIMAR – UNCO). (\$5.000.000)
6. Proyecto "Actualización en contenidos vinculados al monitoreo de pesquerías dirigida al Cuerpo de Observadores a Bordo de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut", Subsecretaría de Pesca de la Provincia del Chubut. (\$13.655.000)
7. Proyecto "Legislación Pesquera Nacional y Derecho Internacional del Mar", Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut. (\$3.976.000)
8. Proyecto "Equipamiento" de la Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena". (\$5.800.000)



## ACTA 29/2024 - Capturas máximas permisibles para 2025

En base a los informes con las recomendaciones realizadas por el INIDEP se establecieron las capturas máximas permisibles para 2025 en las diferentes especies:

- Merluza común (*Merluccius hubbsi*): Efectivo Norte del paralelo 41° S: 30.850 toneladas. / Efectivo Sur del paralelo 41° S: 339.000 toneladas.
- Merluza de cola (*Macrurus magellanicus*): 13.000 toneladas.
- Polaca (*Micromesistius australis*): 28.000 toneladas.
- Merluza negra (*Dissostichus eleginoides*): 3.575 toneladas.
- Abadejo (*Genypterus blacodes*): 3.600 toneladas.
- Bacalao austral (*Salilota australis*): 5.000 toneladas.
- Merluza austral (*Merluccius australis*): 1.300 toneladas



La presente información es de elaboración propia en base a  
fuentes oficiales